

Se dió el voto de  
gracias.

como Alcalde, su conciencia le puso al lado suyo,  
por esto, el voto de gracias no es solo deber de corte-  
sía el otorgarlo, sino de conciencia. Ciertamente,  
que aquí bienen los Concejales a hacer exclusivamente  
administracion, y no política; y en tal sentido, re-  
conoce que el Sr Piqueras es merecedor del voto; en  
cuanto a los propositos que animan al Sr Alcalde,  
de hacer buena administracion, espera verlos convertidos  
en hechos, para purgarlos, confiando en que seran dig-  
nos de aplauso, y no de censura.

Se adhirió a dicha  
proposicion el  
Sr Arcyotia.

El Sr Arcyotia se adhirió a la proposicion del Sr  
Alcalde, por que, si su conciencia puso al Sr Lume-  
ras al lado del Sr Piqueras, el dicente le hizo jus-  
ticia antes, puesto que en la primera sesion que  
presidió el Alcalde accidental, obtuvo a propues-  
ta suya, un voto de gracias, por sus decretos en  
lo relativo a consumos. Respecto al Sr Presidente  
actual, confia en ver realizados sus buenos deseos.

Se acuerda lo  
propuesto.

Por resultado de todo, se acordó, por unanimi-  
dad, consignar un voto de gracias para el Sr Pi-  
queras, por sus actos, como Alcalde accidental.

Orden de la Direc-  
cion gñal de Adm-  
n local pidiendo au-  
torizaciones sobre la  
albrada de este  
Ayuntamiento en el  
expediente sobre apre-  
mio a los concier-  
tos, de Aljicir.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr Go-  
bernador civil de la provincia, fecha once del actual  
transcribiendo, para los efectos que se interesan en la  
misma, la orden siguiente, del Illmo Sr Director  
Gñal de Admion local y que dice así: Esta Direccion  
gñal ha acordado que para el cabal esclarecimiento  
del expediente de recamo de albrada, interpretado  
por el Ayuntamiento de esa Capital contra providen-  
cia de ese Gobierno que aprobó la suspension decre-  
tada por el Alcalde, y revocó el acuerdo de la Corpo-  
racion municipal, sobre apremio a los morosos por  
la contribucion de consumos, requiera N. S. del Ayun-  
tamiento manifiesto, si los conciertos para la re-  
caudacion de consumos a que el mismo se contra-  
fueron parciales o individuales, debiendo, si parte  
recieren a los primeros, como parece desprenderse

